



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 149

15 de octubre de 2012

PNL/000503-01/8 . Pág. 22358

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000503-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración "de interés general" para la Comunidad Autónoma el mantenimiento de la actividad productiva y la mayor parte del empleo existente en Puertas Norma, S. A., para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000503, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración "de interés general" para la Comunidad Autónoma el mantenimiento de la actividad productiva y la mayor parte del empleo existente en Puertas Norma, S. A.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

Ante la situación actual por la que atraviesa la empresa "Puertas Norma, S. A.", una vez abierta la fase de liquidación, es imprescindible tomar en consideración los siguientes puntos:

- Que "Puertas Norma, S. A." constituye, desde su instalación en San Leonardo de Yagüe en el año 1955, un elemento patrimonial fundamental para ese municipio, para la Comarca de Pinares, para la provincia de Soria y la Comunidad de Castilla y León,



por la actividad económica, el empleo directo e indirecto y la creación de riqueza que ha generado, vinculada al aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales considerados modélicos.

- Que, en el momento actual, resulta fundamental garantizar la continuidad de la actividad productiva que "Puertas Norma, S. A." viene desarrollando, mediante una alternativa que desarrolle un nivel de producción acorde con la máxima capacidad productiva que tiene la industria y el mantenimiento de la mayor parte del empleo existente.

- Que, una vez abierta la fase de liquidación, y según lo previsto en la vigente Ley Concursal en cuanto a las reglas legales supletorias, existen instrumentos para que en el plan de liquidación y en las consiguientes operaciones que se contemplen en él, sea factible lograr la continuidad de la actividad productiva de "Puertas Norma, S. A."

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que declare de "interés general" para nuestra Comunidad el mantenimiento de la actividad productiva y la mayor parte del empleo existente en PUERTAS NORMA, S. A."

2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a que en el plan de liquidación de "Puertas Norma, S. A." se opte claramente por la venta global de activos, mediante la enajenación como un todo del conjunto de los establecimientos, explotaciones y cualesquiera otras unidades productivas de bienes o de servicios pertenecientes a PUERTAS NORMA, S. A."

Valladolid, 20 de septiembre de 2012.

El Portavoz

Fdo.: José María González Suárez